

# MARCHENA

PLAN ESPECIAL  
DE PROTECCION  
DEL  
CONJUNTO HISTORICO

CATÁLOGO

FICHA Nº 29



Designación: E.6.  
Denominación: Casa en calle San Juan, 10  
Dirección Postal: C/ San Juan, 10  
Parcela Catastral: 5945256

NIVEL DE PROTECCIÓN: Protección Estructural

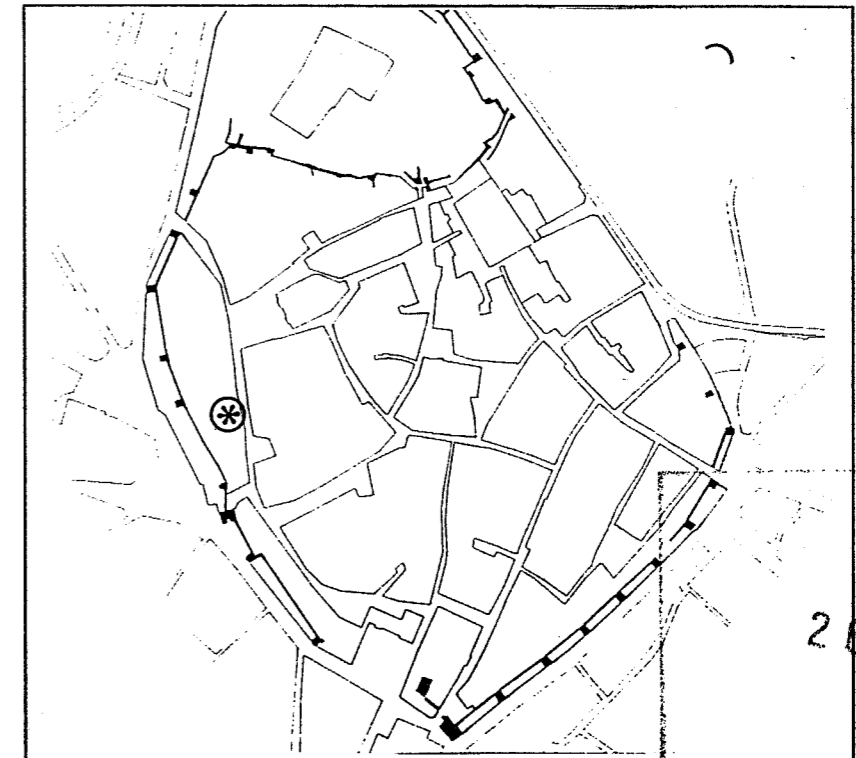
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA

CATÁLOGO

FICHA Nº 29 /2

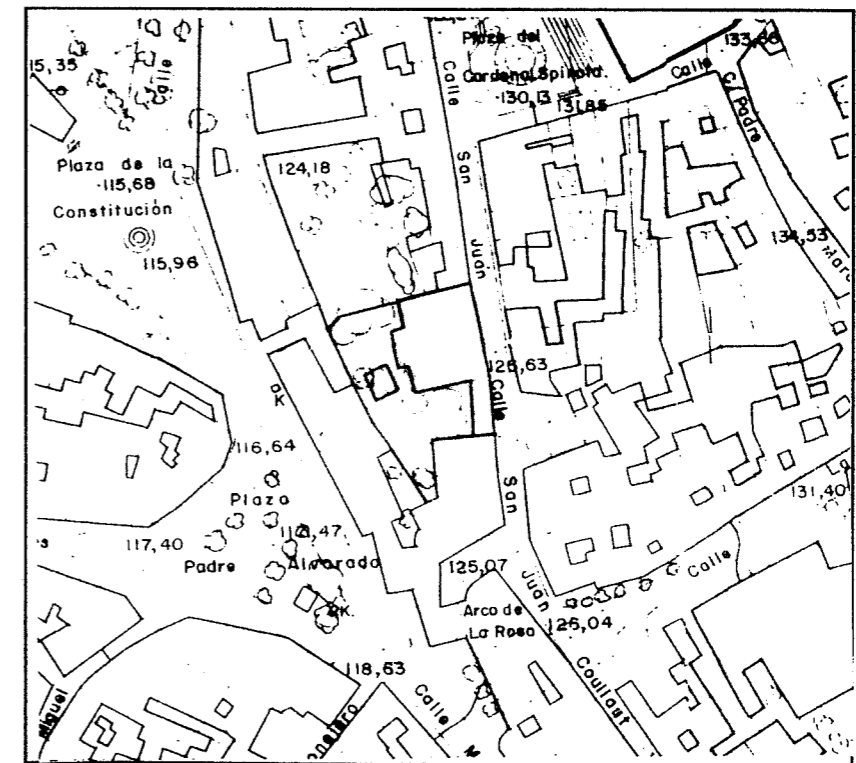
## 1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



26 OCT. 1994

CALLE



2. DESCRIPCION GENERAL.

Parcela irregular de grandes proporciones respecto a la manzana de borde adosada a la muralla a la que pertenece. Por su ubicación colindante a una parcela de enormes proporciones, la mayor ocupación de carácter civil existente en el barrio de S. Juan, el tratamiento unificado de los jardines y ocupación de las torres como mirador, con los mismos elementos ornamentales y ser la edificación de principios del S. XX posterior a la fecha de construcción del edificio colindante S. XVIII e irregularidades en su linde lateral derecho, podría pensarse que ésta haya sido resultado de una posterior segregación, hasta hace pocos años en su linde izquierdo existía una zona de huertos que a su vez ha sido ocupada por una edificación nueva.

El edificio es de planta cuadrada respondiendo a una actuación exenta en la parcela, presentando una estructura típica de casa patio en la que aparecen elementos claramente de la tipología sevillana, como son la ubicación de la escalera adosada a la galería y la transparencia zaguán, patio y jardín trasero, también asimila características de los modelos de Marchena en lo que se refiere a la altura de dos plantas en la primera crujía paralela a la fachada. Debido al desnivel existente entre la calle y el jardín trasero aparece la solución de dos plantas en la crujía posterior, conformándose un porche que remite a modelos pintorescos italianos, con arcos de medio punto sobre columnas toscanas.

La fachada de principios del XX, se organiza mediante grandes vanos de forma simétrica, en dos plantas, utilizando elementos lingüísticos con influencia de modelos románticos sevillanos con esquemas decorativos de la época.

3. MATERIALES, TECNICAS DE CONSTRUCCION Y ESTADO DE LA EDIFICACION.

Edificio construído por muros de carga de fábrica de ladrillo y pilares de fundición y columnas de mármol.

Forjado unidireccional oculto por falso techo.

Los solados son de mármol en el zaguán y patio y en el resto baldosas de cemento.

Los acabados son de mortero de cal con pintura a la cal en exteriores y en interiores debido a reformas, de mortero de cemento y pintura al temple.

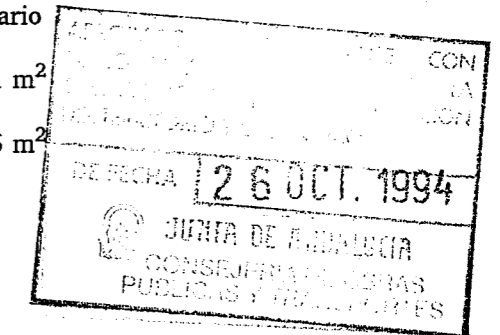
La cerrajería es de forja tanto en las cancelas de entrada principal y posterior como la correspondiente a los cierres y balcones, con motivos geométricos.

El estado de conservación en general es bueno debido a la rehabilitación que se está llevando a cabo.

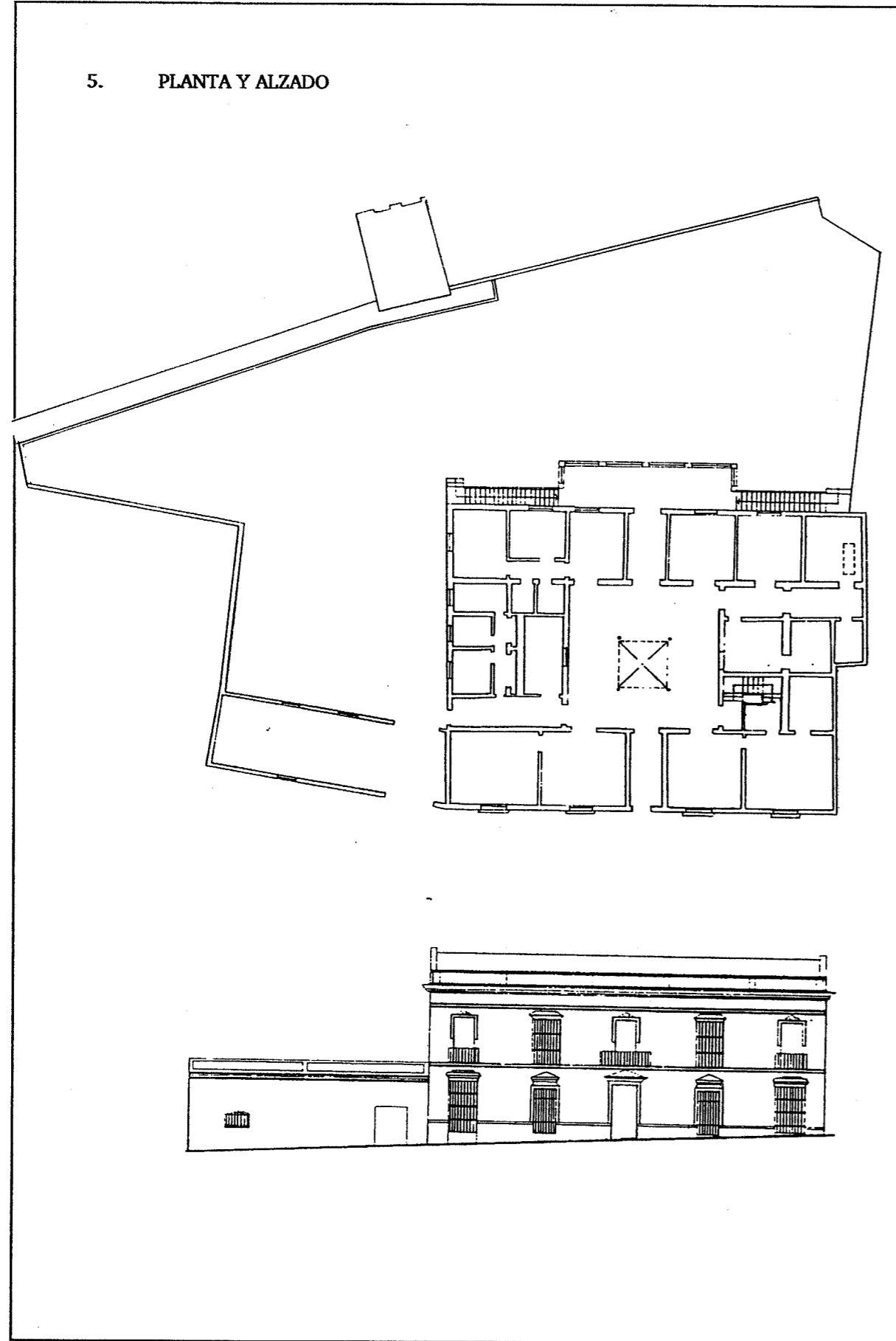
4. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Ignacio Ponce Humanes  
 REGIMEN DE OCUPACION: Propiedad  
 USO: Terciario

SUPERFICIE DEL SOLAR: 1.921 m<sup>2</sup>  
 Nº DE PLANTAS: Dos  
 SUPERFICIE CONSTRUIDA: 1.175 m<sup>2</sup>



5. PLANTA Y ALZADO



6. NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL  
 PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA.

CLASIFICACION DEL SUELO: SUELO URBANO

CALIFICACION DEL SUELO: ZONA DE SUELO URBANO TIPO A (INTRAMUROS)

NIVEL DE PROTECCION: PROTECCION ESTRUCTURAL

CONDICIONES DE LA PARCELA: Parcela indivisible e inagregable

CONDICIONES DE USO: Uso Residencial Exclusivo

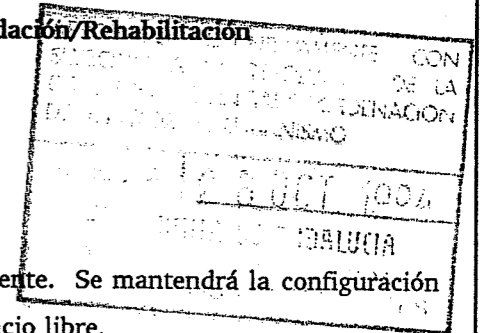
CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación

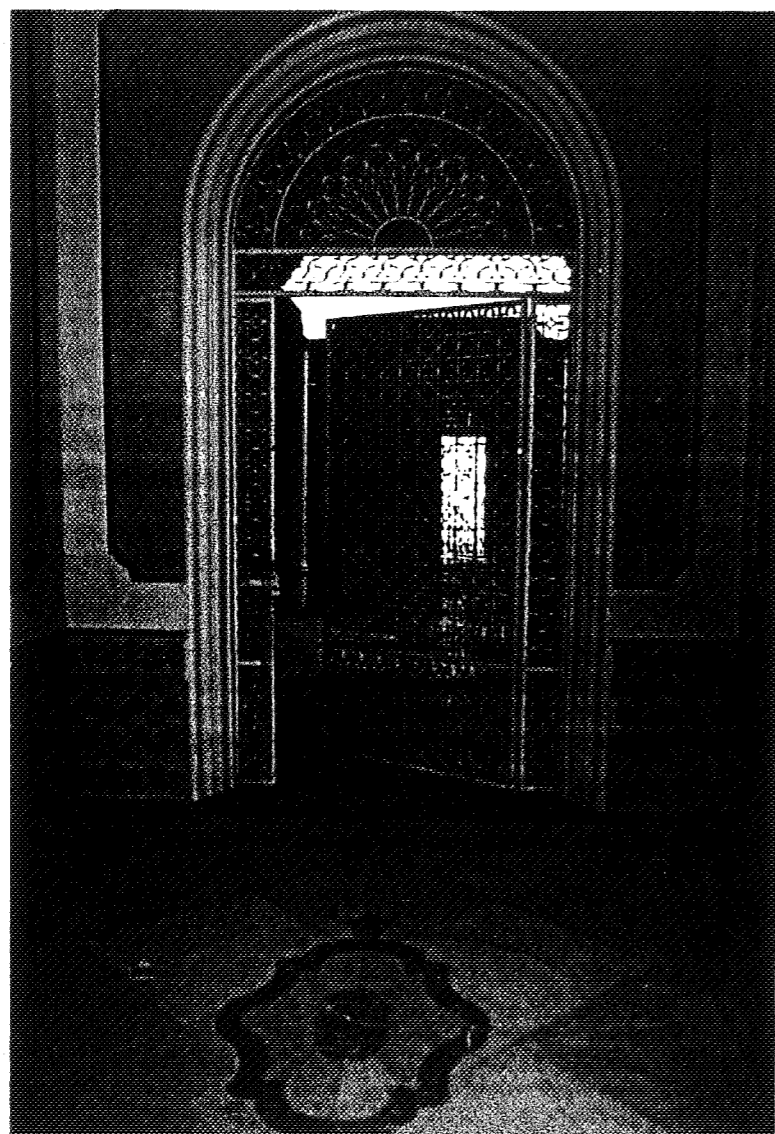
Ocupación de la Parcela: La existente. Se mantendrá la configuración del espacio libre.



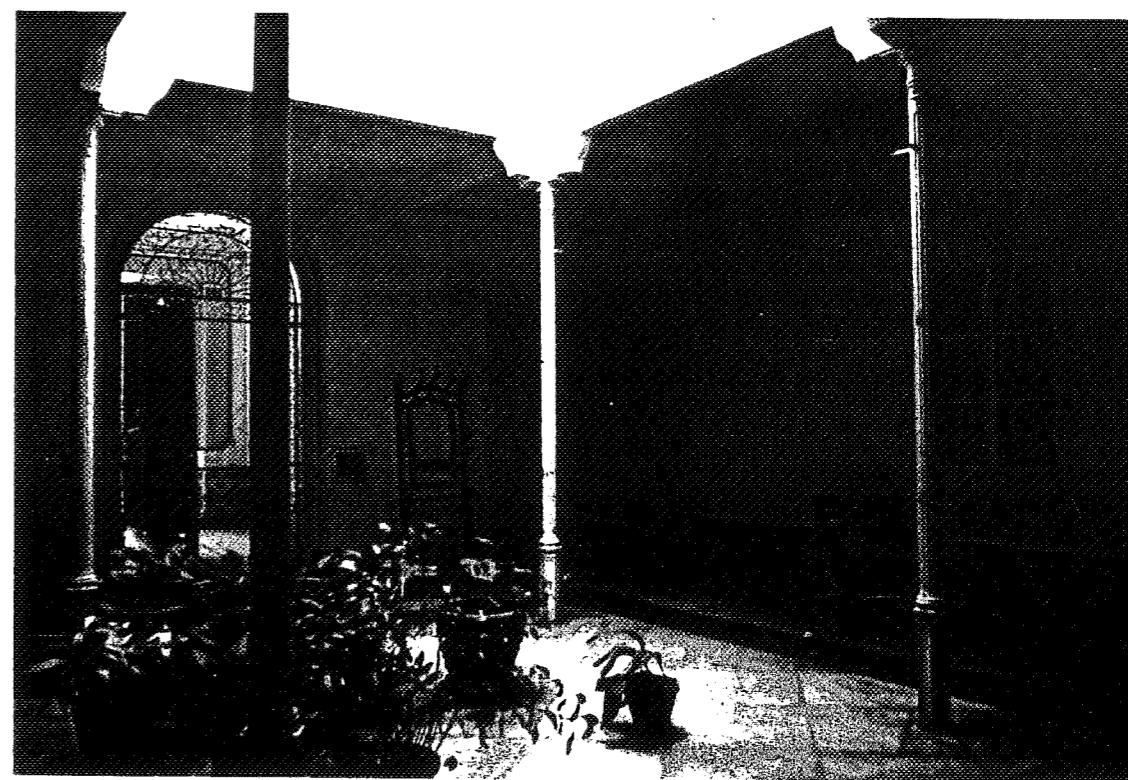
OTRAS CONDICIONES:

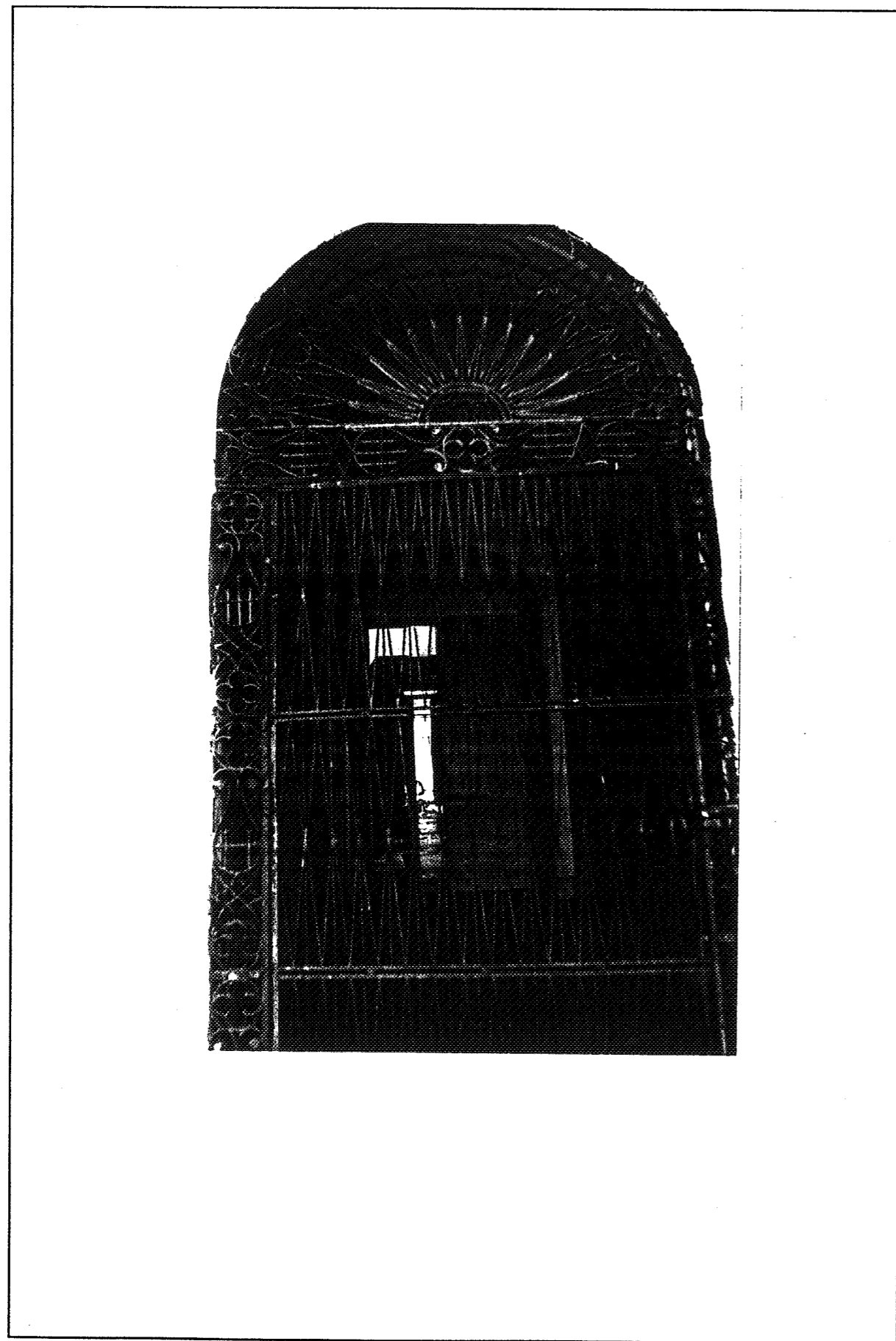
- Los Servicios Municipales y de la Consejería de Cultura, tendrán acceso a través de la vivienda, para efectuar estudios de la muralla y en su caso obras de consolidación o reparación.
  - Cualquier alteración de las condiciones de la ocupación o el uso de la muralla deberá ser previamente autorizado.
  - No se autorizarán nuevas edificaciones a menos de 6 m. de la muralla.
  - No se autorizarán obras de remonte en las construcciones existentes adosadas a la muralla.
- Se mantendrá la arboleda de la jardinería existente, y en particular las palmeras.

7. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.

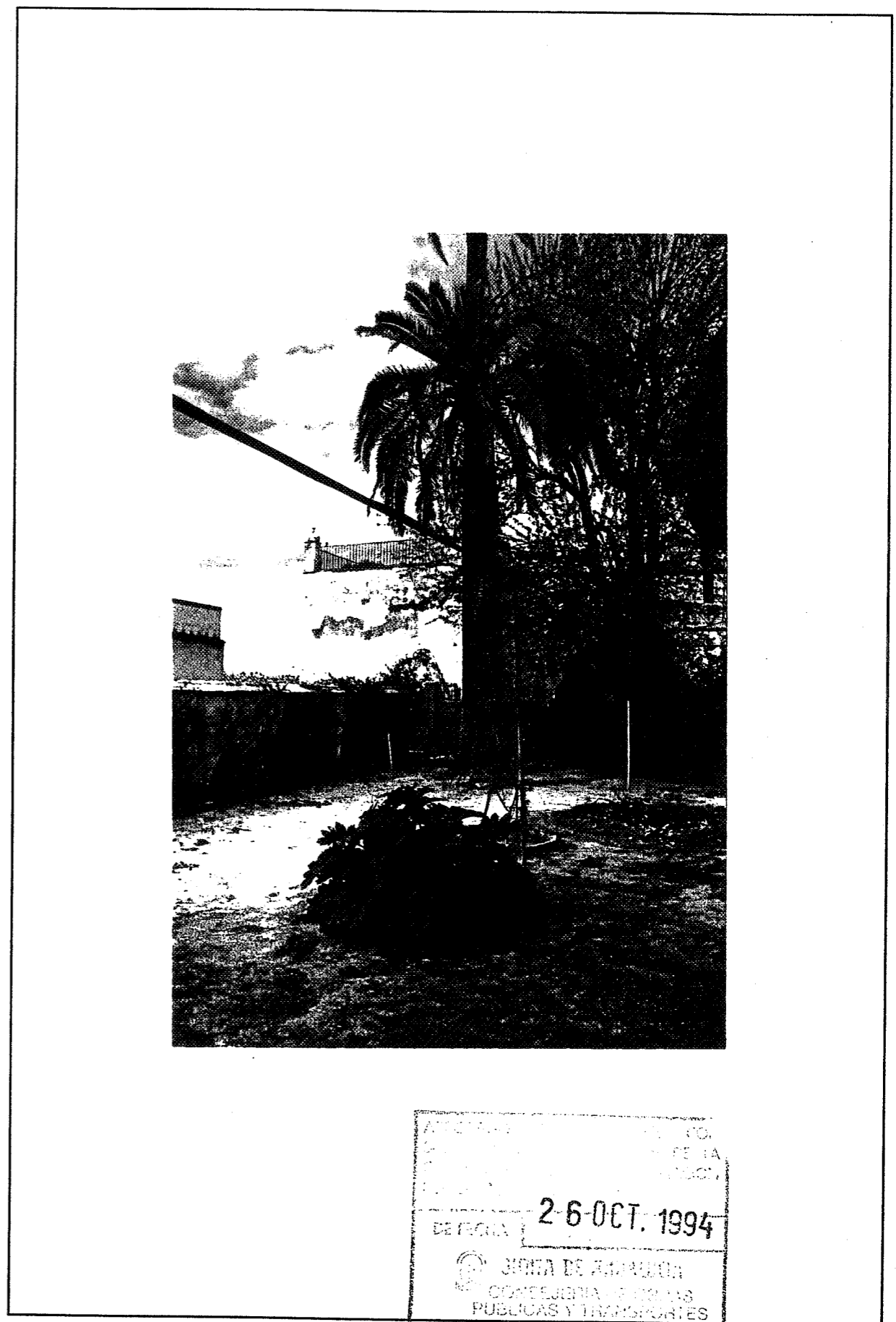
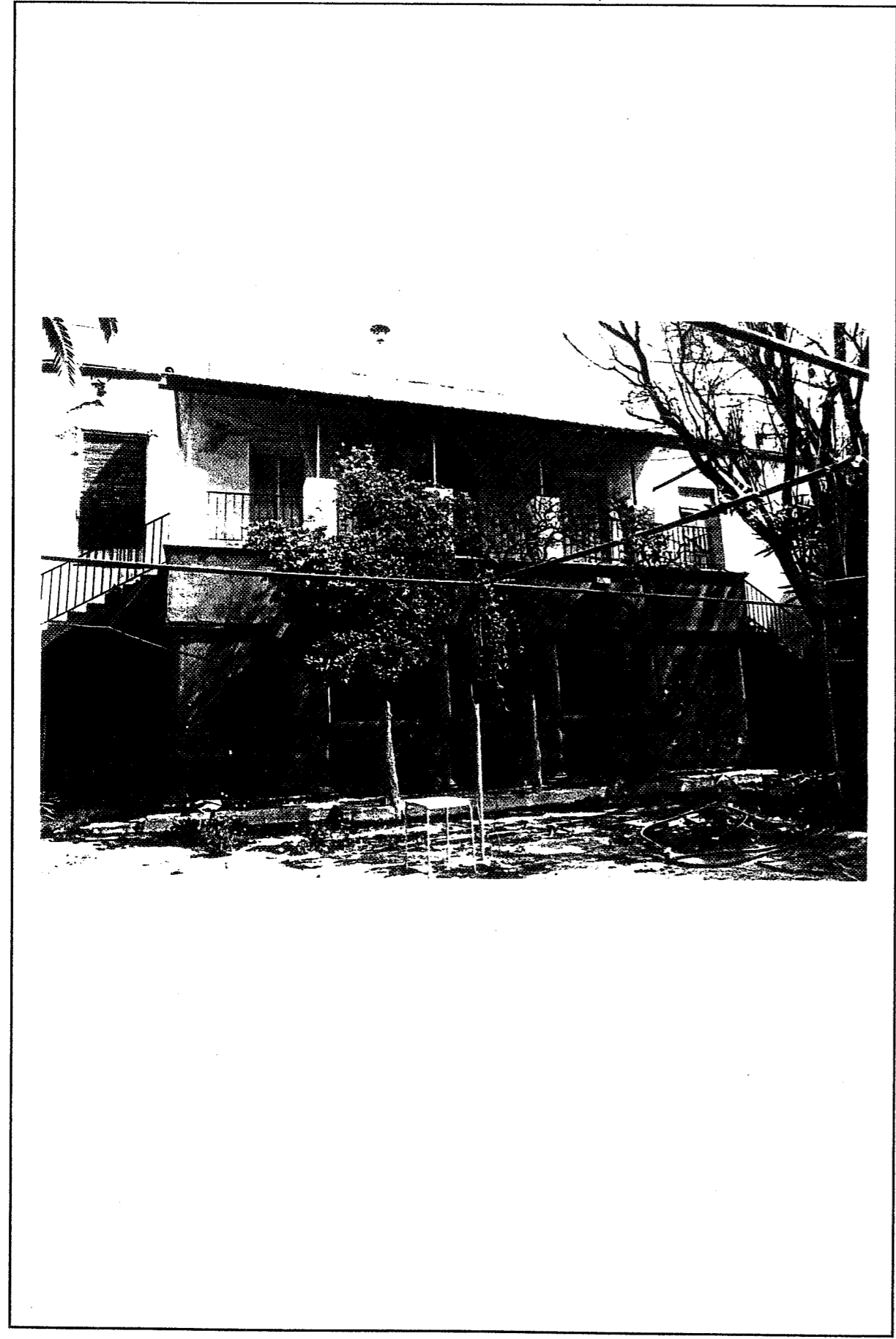


26 OCT-1994





Asociación de Amigos del Patrimonio Histórico de Marchena  
C/ San Juan, 11 - 41013 Marchena (Sevilla)  
Tel: 954 61 11 11  
26 OCT. 1994  
C/ San Juan, 11 - 41013 Marchena (Sevilla)  
Tel: 954 61 11 11



DEPARTAMENTO DE GOBIERNO LOCAL  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE MARCHENA  
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL  
 DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL  
 2-6-OCT. 1994  
 JUNTA DE ASESORIA  
 COMISIÓN DE Bienes  
 PÚBLICOS Y TRANSPORTES

